



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 18 AGO 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 530-008.854/2021, por el cual se tramita la contratación de un Servicio de Mantenimiento Integral, Preventivo y Correctivo del Sistema de Aire Acondicionado del Data Center, por el término de veinticuatro (24) meses.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1, la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad solicita la contratación del servicio mencionado, a los fines de preservar el normal funcionamiento de los sistemas informáticos del municipio, teniendo en cuenta la importancia que reviste el correcto funcionamiento de los equipos de aire acondicionados a los efectos de evitar el sobrecalentamiento en los servidores instalados en las dependencias municipales.-----

QUE obran de fs. 12 a 25 los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, a fs. 31.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica N° 276/2021 destinada a la adquisición del servicio de que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 habiéndose receptado lance de un (1) oferente que realizó dos (2) ofertas.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 37/38, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas, mostrando como único oferente participante a la firma: TECAS TERMOMECAÁNICA, S.A., C.U.I.T. N° 30-71134251-2.-----



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 39 se notificó dicho Informe al oferente que resultó único en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se receiptó la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica (fs. 40 a 48), conforme Acta N° 478/2021 de fs. 49.-----

QUE la Subsecretaría de Sistemas y Conectividad elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 51, en el que manifiesta que la propuesta presentada por la firma TECAS TERMOMECAÁNICA S.A., C.U.I.T. N° 30-71134251-2, se ajusta técnicamente a lo establecido en los pliegos.-----

QUE asimismo, a fs. 53 la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 55 la Habilitación "A" emite Afectación Preventiva N°: 0003-000200, con fecha de aprobación 25/06/2021, por la suma total de Pesos Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil (\$ 1.656.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 56.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 29 y 57.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en los Arts. 8° y 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°).- ADJUDICAR la Subasta Electrónica N° 276/2021 destinada a la contratación de un Servicio de Mantenimiento Integral, Preventivo y Correctivo del Sistema de Aire Acondicionado del Data Center, por el término de veinticuatro (24) meses, en el marco de lo previsto por los Arts. 8°, 11° y 23° de la Ordenanza N° 12.995



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a la firma TECAS TERMOMECAÁNICA S.A., C.U.I.T. N° 30-71134251-2, en su carácter de único oferente, por la suma mensual de Pesos Sesenta y Nueve Mil (\$69.000,00), lo que totaliza un monto de Un Millón Seiscientos Cincuenta y Seis Mil (\$ 1.656.000,00).-----

Artículo 2°).- AUTORIZÁSE a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la adjudicación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Afectación Preventiva N° 0003-000200 aprobada el 25/06/2021.

10509 - TECAS TERMOMECAÁNICA S.A., C.U.I.T. N° 30-71134251-2

Ejercicio 2021:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.3.3	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS"	\$ 414.000,00

Ejercicio 2022 - Anticipo de Ejercicios Futuros:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.3.3	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS"	\$ 828.000,00

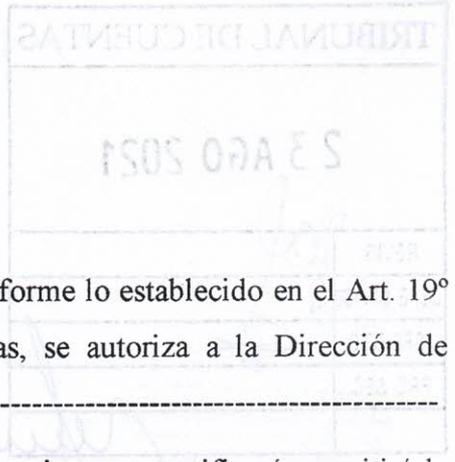
Ejercicio 2023 - Anticipo de Ejercicios Futuros:

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
312.0.0.3.3.3	"SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN- MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS"	\$ 414.000,00

TOTAL: \$ 1.656.000,00



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Artículo 3°).- PRODUCIDO el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.-----

Artículo 4°).- POR Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.-----

Artículo 5°).- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.-----

RESOLUCIÓN

N° 000251

[Handwritten Signature]
Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA



TRIBUNAL DE CUENTAS	
23 AGO 2021	
REVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DIVIS.	<i>[Signature]</i>
JEFE DTO.	<i>[Signature]</i>
PRO SEC.	<i>[Signature]</i>

GONZALO LLOVERAS
 Jefe División Contrataciones Generales
 A/C Dpto. Contrataciones Generales
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

FERNANDO CIOCIOLA
 JEFE DEPARTAMENTO CONTRATACIONES
 A/C COORD. DEPARTAMENTAL
 TRIBUNAL DE CUENTAS
 MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

02 SET 2021

CORDOBA,
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 251/2021.

El presidente Dr. PABLO ADRIAN VENTURUZZI
 Resuelve: VISAR *C/ nota*

MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
 Dirección General de Contrataciones
 19 AGO 2021
 G N T R C

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CORDOBA
 415

La vicepresidente Cra. MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *e/ nota*

El Vocal Dr. Gustavo Alfredo FERRARI
 Resuelve: VISAR *e/ nota*

[Signature]
 Dra. COFINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba